

México, D.F., a 23 de julio de 2000.

ASUNTO: Tasa de interés nominal.

Ref. 34/2000

A LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE Y SOCIEDADES
FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO (SOFOLES) :

De conformidad con el punto II.4 del anexo número 1 del contrato de mandato para llevar a cabo el Programa Especial de Créditos y Subsidios a la Vivienda (PROSAVI), el Banco de México en su carácter de Fiduciario en el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), comunica que las tasas de interés correspondientes al mes de julio de 2000 serán las siguientes :

Valor de vivienda en UDIS	30,000 (PEC-1)	35,000 (PEC-2)	40,000 (PEC-3)
Tasa de interés nominal anual	8.06%	9.57%	10.07%

Atentamente

BANCO DE MEXICO
FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO
BANCARIO A LA VIVIENDA

AGM/icb 23.VI.00